Indices de Expedientes clasificados como Reservados

Clave de Sujeto obligado:	6565
Sujeto obligado:	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Periodo del Índice:	Segundo semestre 2022
Fecha de actualización (dd/mm/aaaa):	10/01/2022

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información como reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación (dd/mm/aaaa)	Fecha de término de la clasificación (dd/mm/aaaa)	Fundamento legal de la clasificación	Justificación	Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación (dd/mm/aaaa)	Estatus del expediente	Expediente en ampliación de plazo de reserva	Plazo de ampliación de reserva (años)	Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva (dd/mm/aaaa)	Fecha de término del plazo de ampliación de reserva (dd/mm/aaaa)	Fundamento legal del plazo de ampliación de reserva	Justificación del plazo de ampliación de reserva	Razones y motivos del plazo de ampliación de reserva	Clasificación completa o parcial de la ampliación de reserva	Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva
En este periodo no se elaboraron expedientes clasificados como reservados.																						

Índices de Expedientes clasificados como Reservados

Clave de Sujeto obligado:	6565
Sujeto obligado:	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Periodo del Índice:	Primer semestre 2022
Fecha de actualización (dd/mm/aaaa):	27/07/2022

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información como reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación (dd/mm/aaaa)	Fecha de término de la clasificación (dd/mm/aaaa)	Fundamento legal de la clasificación	Justificación	Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación (dd/mm/aaaa)	Estatus del expediente	Expediente en ampliación de plazo de reserva	Plazo de ampliación de reserva (años)	Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva (dd/mm/aaaa)	Fecha de término del plazo de ampliación de reserva (dd/mm/aaaa)	Fundamento legal del plazo de ampliación de reserva	Justificación del plazo de ampliación de reserva	Razones y motivos del plazo de ampliación de reserva	Clasificación completa o parcial de la ampliación de reserva	Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva
Gerencia de Operación y Servicios	Contrato No. LP-DETI-31401-049-21	Versión pública un contrato, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación establecida en el Artículo 70 Fracción XXVIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 19 de enero de 2022, derivado al cumplimiento de la establecida en el Artículo 70 Fracción XXVIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	5 años	19/01/2022	19/01/2027	Acuerdo de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 19 de enero de 2022, que con fundamento en los Artículos 44, Fracción II; 103; 106 Fracción III; 113 Fracción V; 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 65 Fracción II; 98 Fracción III; 99; 102; 110 Fracción V; 113 Fracción I y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 38 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita Apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, Inciso 5.1.2. de sus Reglas de Operación vigentes y Lineamientos Séptimo Fracción III; Noveno; Vigésimo Tercer y Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.	Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable y por tratarse de información cuya difusión podría poner en riesgo la vida, seguridad e integridad física, constituyendo un grave riesgo para la capacidad operativa de la unidad administrativa.	La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público, toda vez que al darse a conocer dicha información se expone la integridad física del Oficial de Cumplimiento por la naturaleza de sus funciones.	Parcial	Nombre completo del Oficial de Cumplimiento adscrito a la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna.	19/01/2022	Clasificado como Reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Gerencia de Operación y Servicios	Contrato No. LP-DETI-32701-050-21	Versión pública un contrato, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación establecida en el Artículo 70 Fracción XXVIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 19 de enero de 2022, derivado al cumplimiento de la establecida en el Artículo 70 Fracción XXVIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	5 años	19/01/2022	19/01/2027	Acuerdo de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 19 de enero de 2022, que con fundamento en los Artículos 44, Fracción II; 103; 106 Fracción III; 113 Fracción V; 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 65 Fracción II; 98 Fracción III; 99; 102; 110 Fracción V; 113 Fracción I y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 38 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita Apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, Inciso 5.1.2. de sus Reglas de Operación vigentes y Lineamientos Séptimo Fracción III; Noveno; Vigésimo Tercer y Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.	Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable y por tratarse de información cuya difusión podría poner en riesgo la vida, seguridad e integridad física, constituyendo un grave riesgo para la capacidad operativa de la unidad administrativa.	La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público, toda vez que al darse a conocer dicha información se expone la integridad física del Oficial de Cumplimiento por la naturaleza de sus funciones.	Parcial	Nombre completo del Oficial de Cumplimiento adscrito a la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna.	19/01/2022	Clasificado como Reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Gerencia de Operación y Servicios	Contrato No. LP-DETI-31602-063-21	Versión pública un contrato, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación establecida en el Artículo 70 Fracción XXVIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Tercera Sesión Ordinaria de fecha 16 de marzo de 2022, derivado al cumplimiento de la establecida en el Artículo 70 Fracción XXVIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	5 años	16/03/2022	16/03/2027	Acuerdo de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 16 de marzo de 2022, que con fundamento en los Artículos 44, Fracción II; 103; 106 Fracción III; 113 Fracción V; 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 65 Fracción II; 98 Fracción III; 99; 102; 110 Fracción V; 113 Fracción I y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 38 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita Apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, Inciso 5.1.2. de sus Reglas de Operación vigentes y Lineamientos Séptimo Fracción III; Noveno; Vigésimo Tercero y Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.	Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable y por tratarse de información cuya difusión podría poner en riesgo la vida, seguridad e integridad física, constituyendo un grave riesgo para la capacidad operativa de la unidad administrativa.	La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público, toda vez que al darse a conocer dicha información se expone la integridad física del Oficial de Cumplimiento por la naturaleza de sus funciones.	Parcial	Nombre completo del Oficial de Cumplimiento adscrito a la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna	16/03/2022	Clasificado como Reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Subdirección Corporativa de Recursos Humanos	Solicitud de Información 330013922000057	Versión pública de la plantilla de personal de estructura y eventual, adscrito a la Unidad de Prevención de Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento al Terrorismo, con la finalidad de dar cumplimiento a la Solicitud de Acceso a la Información identificada con el número 330013922000057.	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Tercera Sesión Ordinaria de fecha 16 de marzo de 2022, derivado al cumplimiento de la establecida en el Artículo 70 Fracción XXVIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	5 años	15/06/2022	15/06/2027	Acuerdo de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 15 de junio de 2022, que con fundamento en los Artículos 44, Fracción II; 103; 106 Fracción III; 113 Fracción V; 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 65 Fracción II; 98 Fracción III; 99; 102; 110 Fracción V; 113 Fracción I y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Artículo 38 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita Apartado 4, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia Fracción III, Noveno, Vigésimo Tercero y Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.	Por tratarse de información cuya difusión podría poner en riesgo la vida, seguridad e integridad física del personal de estructura y eventual, adscrito a la Unidad de Prevención de Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT), constituyendo un grave riesgo para la capacidad operativa de la Unidad de PLD/FT.	La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público, toda vez que al darse a conocer dicha información se expone la integridad física del personal de estructura y eventual adscrito a la Unidad de PLD/FT por la naturaleza de sus funciones.	Parcial	.Nombre completo del del personal de estructura y eventual, adscrito a la Unidad de Prevención de Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT), constituyendo un grave riesgo para la capacidad operativa de la Unidad de PLD/FT.	15/06/2022	Clasificado como Reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Índices de los Expedientes considerados como Reservados

Clave de Sujeto obligado:	6565
Sujeto obligado:	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Periodo del Índice:	Segundo semestre 2021
Fecha de actualización (dd/mm/aaaa):	14/01/2022

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información como reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación (dd/mm/aaaa)	Fecha de término de la clasificación (dd/mm/aaaa)	Fundamento legal de la clasificación	Justificación	Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación (dd/mm/aaaa)	Estatus del expediente	Expediente en ampliación de plazo de reserva	Plazo de ampliación de reserva (años)	Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva (dd/mm/aaaa)	Fecha de término del plazo de ampliación de reserva (dd/mm/aaaa)	Fundamento legal del plazo de ampliación de reserva	Justificación del plazo de ampliación de reserva	Razones y motivos del plazo de ampliación de reserva	Clasificación completa o parcial de la ampliación de reserva	Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva
En este periodo no se elaboraron expedientes clasificados como reservados.																						

Clave de Sujeto obligado:	6565
Sujeto obligado:	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Periodo del Índice:	Primer semestre 2021
Fecha de actualización (dd/mm/aaaa):	30/07/2021

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información como reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación (dd/mm/aaaa)	Fecha de término de la clasificación (dd/mm/aaaa)	Fundamento legal de la clasificación	Justificación	Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación (dd/mm/aaaa)	Estatus del expediente	Expediente en ampliación de plazo de reserva	Plazo de ampliación de reserva (años)	Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva (dd/mm/aaaa)	Fecha de término del plazo de ampliación de reserva (dd/mm/aaaa)	Fundamento legal del plazo de ampliación de reserva	Justificación del plazo de ampliación de reserva	Razones y motivos del plazo de ampliación de reserva	Clasificación completa o parcial de la ampliación de reserva	Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos	Solicitud de Información Número 0656500009920	Información de los titulares y encargados u homólogos de las áreas correspondientes ,así como los tres niveles jerárquicos inferiores de esto: Nombre completo ,puesto, fecha de nacimiento ,y dirección.	Solicitud de acceso	5 años	11/01/2021	11/01/2026	Acuerdo Primero de la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 02 de mayo de 2018 del Comité de Transparencia, que con fundamento en el Artículo 113 Fracciones V y XIII de la Ley General de Transparencia y Accesos al a Información Pública y la prueba de daño establecida en el Artículo 104 del mismo ordenamiento, así como en el Artículo 110 Fracciones V y XIII dela Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Artículo 38 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones de Recursos de Procedencia Ilícita y del inciso 5.1.2. del apartado 5. Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia de sus Reglas de Operación.	Por tratarse de información cuya difusión podría poner en riesgo la vida, seguridad e integridad física constituyendo un grave riesgo para la capacidad operativa de la Unidad de PLD/FT.	La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público, toda vez que al darse a conocer dicha información se expone la integridad física del personal de PLD/FT por la naturaleza de sus funciones.	Parcial	Nombre de los funcionarios públicos adscritos a la Unidad de Prevención de Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento al Terrorismo.	11/01/2021	Clasificado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos	Solicitud de Información Número 0656500002021	Listado de todas las personas que fueron subcontratadas bajo el amparo de todos los contratos celebrados entre el sujeto obligado y la empresa We Keep On Moving, S.A. de C.V., desde el 1 de diciembre de 2018 hasta la fecha.	Solicitud de acceso	5 años	11/02/2021	11/02/2026	Acuerdo Primero de la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 02 de mayo de 2018 del Comité de Transparencia, que con fundamento en el Artículo 113 Fracciones V y XIII de la Ley General de Transparencia y Accesos al a Información Pública y la prueba de daño establecida en el Artículo 104 del mismo ordenamiento, así como en el Artículo 110 Fracciones V y XIII dela Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Artículo 38 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones de Recursos de Procedencia Ilícita y del inciso 5.1.2. del apartado 5. Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia de sus Reglas de Operación.	Por tratarse de información cuya difusión podría poner en riesgo la vida, seguridad e integridad física de los servidores públicos adscritos a la Unidad de Prevención de Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT) constituyendo un grave riesgo para la capacidad operativa de la Unidad de PLD/FT.	La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público, toda vez que al darse a conocer dicha información se expone la integridad física del personal de PLD/FT por la naturaleza de sus funciones, el periodo de reserva de la información será de 5 cinco años.	Parcial	Nombre de los funcionarios públicos adscritos a la Unidad de Prevención de Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento al Terrorismo.	11/02/2021	Clasificado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos	Solicitud de Información Número 0656500007421	Listado del Personal de Estructura y Outsourcing al 30 de abril de 2021.	Solicitud de acceso	5 años	28/05/2021	28/05/2026	Acuerdo Primero de la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 02 de mayo de 2018 del Comité de Transparencia, que con fundamento en el Artículo 113 Fracciones V y XIII de la Ley General de Transparencia y Accesos al a Información Pública y la prueba de daño establecida en el Artículo 104 del mismo ordenamiento, así como en el Artículo 110 Fracciones V y XIII dela Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Artículo 38 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones de Recursos de Procedencia Ilícita y del inciso 5.1.2. del apartado 5. Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia de sus Reglas de Operación.	Por tratarse de información cuya difusión podría poner en riesgo la vida, seguridad e integridad física de los servidores públicos adscritos a la Unidad de Prevención de Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT) constituyendo un grave riesgo para la capacidad operativa de la Unidad de PLD/FT.	La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público, toda vez que al darse a conocer dicha información se expone la integridad física del personal de PLD/FT por la naturaleza de sus funciones, el periodo de reserva de la información será de 5 cinco años.	Parcial	Nombre de los funcionarios públicos adscritos a la Unidad de Prevención de Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento al Terrorismo.	28/05/2021	Clasificado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos	Solicitud de Información Número 0656500005721	Nombre, Cargo, RFC y CURP de los titulares y encargados u homólogos de la entidad, así como los tres niveles jerárquicos inferiores de estos.	Solicitud de acceso	5 años	29/04/2021	29/04/2026	Acuerdo Primero de la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 02 de mayo de 2018 del Comité de Transparencia, que con fundamento en el Artículo 113 Fracciones V y XIII de la Ley General de Transparencia y Accesos al a Información Pública y la prueba de daño establecida en el Artículo 104 del mismo ordenamiento, así como en el Artículo 110 Fracciones V y XIII dela Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Artículo 38 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones de Recursos de Procedencia Ilícita y del inciso 5.1.2. del apartado 5. Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia de sus Reglas de Operación.	Por tratarse de información cuya difusión podría poner en riesgo la vida, seguridad e integridad física, constituyendo un grave riesgo para la capacidad operativa de la Unidad de PLD/FT.	La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público, toda vez que al darse a conocer dicha información se expone la integridad física del personal de PLD/FT por la naturaleza de sus funciones, el periodo de reserva de la información será de 5 cinco años.	Parcial	Nombre completo del Oficial de Cumplimiento para la Prevención de Lavado de Dinero adscrito a la Unidad de Prevención de Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT)	29/04/2021	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Subdirección Corporativa Jurídica Contenciosa	Solicitud de Información Número 0656500009720	Confirmación de la clasificación de información con carácter reservada del número de carpeta de investigación o atención temprana, determinación y expedientes de denuncias o querellas presentadas ante el Ministerio Público Federal, requerida en la solicitud de información identificada con el número de folio 0656500009720.	Solicitud de acceso	5 años	11/01/2021	11/01/2026	Artículos 113 Fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 110 Fracción XII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral Trigésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones publicas	Toda vez que la información y documentación solicitada está relacionada con averiguaciones previas y/o carpetas de investigación, y siendo el Ministerio Público quien las integra o reúne indicios para el esclarecimiento de los hechos, para en su caso determinar el ejercicio de la acción penal, la acusación contra el imputado y la reparación del daño, es que debe determinarse la reserva de la información solicitada, más aún que la Autoridad Ministerial, debe ser la encargada de determinar la información que puede hacerse pública, ya que es la conductora de la investigación en todos los casos.	De otorgarse lo solicitado, se afectaría flagrantemente el sigilo de la integración de la Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación con el cual la Autoridad Ministerial determina la acción penal correspondiente, misma figura (Sigilo) que está contemplada dentro de numeral 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales.	Completa	Carpetas de investigación o atención temprana y expedientes de denuncias o querellas presentadas ante el Ministerio Público Federal,	11/01/2021	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Dirección General Adjunta de Crédito	Lineamientos y Manual de Crédito	Obligación establecida en el Artículo 70 Fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (SIPOT).	Versión Pública obligaciones de transparencia	5 años	26/01/2021	26/01/2026	Artículo 110, Fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y se atiende lo dispuesto en los Artículos Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, y en los Acuerdos por los que se modifican los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información	La información testada y clasificada como reservada actualiza el supuesto normativo de la ley, ya que el entregar de forma libre y difundir la información señalada, podría obstaculizar las actividades de verificación que lleva a cabo la Financiera con relación a sus acreditados, toda vez que ésta es utilizada tanto para el otorgamiento como para la recuperación y liquidación de los créditos.	La información antes relacionada revela la manera específica en que la Financiera otorga los créditos y recupera los mismos, así mismo se mencionan las actividades de verificación para validar satisfactoriamente una solicitud de crédito, datos que, de revelarse a terceros, pondrían en situación de vulnerabilidad a la Financiera, además podría permitir su manipulación para la asignación favorable de los recursos entre los demandantes del crédito, así como la manipulación de los parámetros para hacer viable la recuperación de dichos recursos.	Parcial	Numerales del Apartado A Todos los numerales, Apartado B capítulo 3.1, capítulo 5, 5.1.7, 5.1.8, 5.1.10, al 5.1.16, 5.2, 5.3, 5.3.1 al 5.3.4, 5.4.1, 5.5 al 5.8 capítulo 6 numeral 6 y 6.1 y Anexo B	26/01/2021	Clasificado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Dirección General Adjunta de Crédito	Lineamientos para la Recuperación y Liquidación, Reestructuración, Quitas y Quebrantos Solicitud de Información Número 0656500007921	Versión pública de Lineamientos para la Recuperación y Liquidación, Reestructuración, Quitas y Quebrantos para atender la Solicitud de Información Número 0656500007921	Solicitud de acceso	5 años	08/06/2021	08/06/2026	Artículo 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 113 fracción VI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)	La información testada y clasificada como reservada actualiza el supuesto normativo de la ley, ya que el entregar de forma libre y difundir la información señalada, podría obstaculizar las actividades de verificación que lleva a cabo la Financiera con relación a sus acreditados. Los aspectos relacionados en esta información tienen que ver con las directrices establecidas por la Financiera para la Recuperación, Liquidación, Reestructuración, Quitas y Quebrantos de los préstamos o créditos que otorgue la Financiera. Lo cual, en consecuencia, repercute en las acciones que se podrían implementar para la recuperación del crédito.	La información antes relacionada revela información a la recuperación, liquidación y cobranza, donde se especifican políticas generales que permiten disminuir los riesgos operativos y legales y garantizar un proceso homogéneo y con calidad.	Parcial	4. Fundamento Normativo (4º párrafo) 5. Lineamientos Generales (5.1 al 5.5)	08/06/2021	Clasificado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Dirección General Adjunta de Crédito	Esquemas de Atención para la Reactivación Económica de Acreditados de la FND Solicitud de Información Número 0656500008021	Versión pública Esquemas de Atención para la Reactivación Económica de Acreditados de la FND para atender la Solicitud de Información Número 0656500008021	Solicitud de acceso	5 años	08/06/2021	08/06/2026	Artículo 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 113 fracción VI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)	La información clasificada como reservada actualiza el supuesto normativo de la ley, ya que el entregar de forma libre y difundir la información señalada, podría obstaculizar las actividades de verificación que lleva a cabo la Financiera con relación a sus acreditados. La información testada al ser del conocimiento público podría obstruir las actividades que realiza la Financiera en materia de seguimiento y recuperación de las operaciones de financiamiento que realiza.	La información antes relacionada revela información interna de cómo se analizan y autorizan los esquemas de apoyo para los acreditados, se especifica las características y condiciones para la recuperación, liquidación y cobranza, que permitan disminuir los riesgos operativos y legales y garantizar una recuperación adecuada, de acuerdo con las necesidades del cliente.	Parcial	• 1.- Esquema de saneamiento: Líneas de producción técnica y financieramente viables. • 2.- Esquema de salida: Líneas de producción técnica y/o financieramente no viables (pago periódico o en una sola exhibición) • Anexo A Guía de Operación del Esquema de atención para la reactivación económica de acreditados de la FND	08/06/2021	Clasificado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información	Centro de Datos Primario Solicitud de Información Número 0656500002521	Entregables del Contrato o instrumento jurídico del sistema de Centro de Datos Primario bajo el esquema de servicios administrados (SAP) vigente.	Solicitud de acceso	5 años	16/03/2021	16/03/2026	Artículo 113 fracción VII de la LGTAIP; Artículo 110, fracción VII de la LFTAIP; así como el Lineamiento Vigésimo Sexto, de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Asimismo con fundamento en artículo 99 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Divulgar información sobre los sistemas y procesos con los que opera la FND, puede representar un riesgo de ataque informático para alterar, modificar o sustraer información esencial y confidencial que comprometería gravemente la disponibilidad, confiabilidad e integridad de la información contenida en ellos y que es fundamental para el cumplimiento de los objetivos de la FND señalados en los Artículos 2 y 7 de su Ley Orgánica. Hacer del conocimiento público la información reservada supondría una enorme ventaja al proporcionarle elementos a cualquier atacante de sistemas, equipos y redes de telecomunicaciones con que cuenta la FND y alterar el funcionamiento o dejar inoperantes a las tecnologías de la información y de comunicaciones que sustentan los procesos sustantivos de la FND.	Se clasifica como reservada información cuya difusión podría vulnerar la obstrucción y prevención de delitos como fraudes, robos de identidad y ataques a los sistemas informáticos de la FND, ya que de contar con esta información se pondría en riesgo la seguridad informática, y de la información contenida en los sistemas y bases de datos con los que cuenta la Institución. Lo que puede poner en peligro la operación y funcionamiento de la FND.	Parcial	Entregables, Facturas, Complementos y Notas de Crédito	16/03/2021	Clasificado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Unidad de Prevención de Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento al Terrorismo	Convenio Modificatorio N° 004/20 al Pedido N° 001/20	Versión Pública para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia del artículo 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Solicitud de acceso	5 años	20/04/2021	20/04/2026	Artículo 110 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículo 113 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamiento Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones publicas	La información se refiere a datos personales que hacen identificables a las personas, por lo que su publicación podría poner en riesgo la vida, seguridad e integridad física de los funcionarios que suscriben los documentos por parte de la Unidad de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, por las actividades que realizan en el ejercicio de sus funciones.	Dar a conocer dicha información expone la integridad física de los servidores públicos adscritos a esta Unidad Administrativa, quienes pueden ser coaccionados para modificar su actuar o inclusive agredidos, a fin de obstaculizar con ello el curso de la atención de los asuntos. El riesgo al que están expuestos los servidores públicos adscritos a la Unidad de Prevención de Lavado de Dinero y Combate al Fin anciamiento al Terrorismo, proviene de la etapa de investigación, que es donde se genera un mayor riesgo, en razón del proceso deliberativo que realizan quienes en ella participan.	Parcial	Nombre y firma de personas físicas Fojas 3, 5 y 6	20/04/2021	Clasificado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Gerencia de Coordinación Regional Jurídica Norte	Solicitud de Información Número 0656500001821	Expedientes de Informes presentados por el C. David Rodríguez Núñez, en su carácter de Titular de la Agencia de Crédito Rural en Durango)	Solicitud de acceso	5 años	11/02/2021	11/02/2026	Artículo 113 Fracción XI Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo establecido en el Artículo 110 Fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como del Lineamiento Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.	la información se encuentra relacionada con un litigio en expedientes judiciales y vulnerar la conducción de los mismos, siendo la autoridad jurisdiccional quien deberá resolver la controversia planteada por las partes, para en su caso emitir la sentencia definitiva en el juicio y que ésta cause estado, lo cual aún no ha ocurrido.	De otorgar lo solicitado, se afectaría flagrantemente la conducción de los expedientes judiciales que recae estrictamente en las autoridades anteriormente citadas como los son el Juez y/o Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, que contempla el Código de Comercio y las demás leyes mercantiles aplicables, además supletoriamente las del derecho común contenidas en el Código Civil aplicable en materia federal.	Total	Expedientes de Informes presentados por el C. David Rodríguez Núñez, en su carácter de Titular de la Agencia de Crédito Rural en Durango)	11/02/2021	Clasificado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Gerencia de Coordinación Regional Jurídica Norte	Solicitud de Información Número 0656500002221	Expedientes de Informes presentados por el C. David Rodríguez Núñez, en su carácter de Titular de la Agencia de Crédito Rural en Durango)	Solicitud de acceso	5 años	11/02/2021	11/02/2026	Artículo 113 Fracción XI Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo establecido en el Artículo 110 Fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como del Lineamiento Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.	la información se encuentra relacionada con un litigio en expedientes judiciales y vulnerar la conducción de los mismos, siendo la autoridad jurisdiccional quien deberá resolver la controversia planteada por las partes, para en su caso emitir la sentencia definitiva en el juicio y que ésta cause estado, lo cual aún no ha ocurrido.	De otorgar lo solicitado, se afectaría flagrantemente la conducción de los expedientes judiciales que recae estrictamente en las autoridades anteriormente citadas como los son el Juez y/o Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, que contempla el Código de Comercio y las demás leyes mercantiles aplicables, además supletoriamente las del derecho común contenidas en el Código Civil aplicable en materia federal.	Total	Expedientes de Informes presentados por el C. David Rodríguez Núñez, en su carácter de Titular de la Agencia de Crédito Rural en Durango)	11/02/2021	Clasificado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Clave de Sujeto obligado:	6565
Sujeto obligado:	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Periodo del Índice:	**Segundo Semestre de 2020**
Fecha de actualización (dd/mm/aaaa):	14/01/2021

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información como reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación (dd/mm/aaaa)	Fecha de término de la clasificación (dd/mm/aaaa)	Fundamento legal de la clasificación	Justificación	Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación (dd/mm/aaaa)	Estatus del expediente	Expediente en ampliación de plazo de reserva	Plazo de ampliación de reserva (años)	Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva (dd/mm/aaaa)	Fecha de término del plazo de ampliación de reserva (dd/mm/aaaa)	Fundamento legal del plazo de ampliación de reserva	Justificación del plazo de ampliación de reserva	Razones y motivos del plazo de ampliación de reserva	Clasificación completa o parcial de la ampliación de reserva	Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos	Solicitud de Información Número 0656500007220	Relación de Personal de Estructura y Outsourcing al 16 de septiembre de 2020.	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 14 de octubre de 2020.	5 años	14/10/2020	14/10/2025	Acuerdo Primero de la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 02 de mayo de 2018 del Comité de Transparencia, que con fundamento en el Artículo 113 Fracciones V y XIII de la Ley General de Transparencia y Accesos al a Información Pública y la prueba de daño establecida en el Artículo 104 del mismo ordenamiento, así como en el Artículo 110 Fracciones V y XIII dela Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Artículo 38 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones de Recursos de Procedencia Ilícita y del inciso 5.1.2. del apartado 5. Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia de sus Reglas de Operación.	Por tratarse de información cuya difusión podría poner en riesgo la vida, seguridad e integridad física de los servidores públicos adscritos a la Unidad de Prevención de Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT) constituyendo un grave riesgo para la capacidad operativa de la Unidad de PLD/FT.	La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público, toda vez que al darse a conocer dicha información se expone la integridad física del personal de PLD/FT por la naturaleza de sus funciones, el periodo de reserva de la información será de 5 cinco años.	Parcial	Nombre de los funcionarios públicos adscritos a la Unidad de Prevención de Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento al Terrorismo.	14/10/2020	Clasificado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Coordinación Regional Norte	190924001 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 29 de junio de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	29/06/2020	29/06/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica la denominación del nombre con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución a los acreditados	Parcial	El nombre de dos acreditados	29/06/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	191023006 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 29 de junio de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	29/06/2020	29/06/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica la denominación del nombre con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución a los acreditados	Parcial	El nombre de un acreditado y monto del crédito.	29/06/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	191031022 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 29 de junio de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	29/06/2020	29/06/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica la denominación del nombre con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución a los acreditados	Parcial	El nombre de un acreditado persona física	29/06/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	191105014 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 29 de junio de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	29/06/2020	29/06/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica la denominación del nombre con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución a los acreditados	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral y destino del crédito	29/06/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	191112010 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 29 de junio de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	29/06/2020	29/06/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica la denominación del nombre con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución a los acreditados	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral	29/06/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	191113005 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 29 de junio de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	29/06/2020	29/06/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica la denominación del nombre con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución a los acreditados	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral y el destino del crédito	29/06/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	191119010 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 29 de junio de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	29/06/2020	29/06/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica la denominación del nombre con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución a los acreditados	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral y el destino del crédito	29/06/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	191009004 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 29 de junio de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	29/06/2020	29/06/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica la denominación del nombre con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución a los acreditados	Parcial	El nombre de cinco acreditados persona física	29/06/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	191010016 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 29 de junio de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	29/06/2020	29/06/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica la denominación del nombre con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución a los acreditados	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral	29/06/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	191022033 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 29 de junio de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	29/06/2020	29/06/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica la denominación del nombre con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución a los acreditados	Parcial	El nombre de una acreditada persona física y el domicilio del mismo	29/06/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	191023004 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 29 de junio de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	29/06/2020	29/06/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica la denominación del nombre con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución a los acreditados	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral y el nombre de dos acreditados persona física	29/06/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	191115003 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 29 de junio de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	29/06/2020	29/06/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica la denominación del nombre con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución a los acreditados	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral	29/06/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	191126010 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 29 de junio de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	29/06/2020	29/06/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica la denominación del nombre con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución a los acreditados	Parcial	El nombre de cuatro acreditados personas físicas	29/06/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	191128009 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 29 de junio de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	29/06/2020	29/06/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica la denominación del nombre con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución a los acreditados	Parcial	El nombre de una acreditada persona física y el domicilio del mismo	29/06/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	191203019 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 29 de junio de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	29/06/2020	29/06/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica la denominación del nombre con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución a los acreditados	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral y un acreditado persona física	29/06/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	191213004 INFORME_Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 29 de junio de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	29/06/2020	29/06/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica la denominación del nombre con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución a los acreditados	Parcial	El nombre de un acreditado persona física	29/06/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	191202034 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 29 de junio de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	29/06/2020	29/06/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica la denominación del nombre con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución a los acreditados	Parcial	El nombre de cuatro acreditados personas físicas y el destino del crédito	29/06/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	191203017 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 29 de junio de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	29/06/2020	29/06/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica la denominación del nombre con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución a los acreditados	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral y nombre del representante legal	29/06/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	191210001 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 29 de junio de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	29/06/2020	29/06/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica la denominación del nombre con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución a los acreditados	Parcial	El nombre un acreditado persona moral	29/06/2020	Clasificado	No								
Agencia Estatal de Crédito Rural "A" en Puebla	511100000593	Solicitud de confirmación de la clasificación de la información con carácter de reservado, de las versiones públicas de la Solicitud de crédito y documentos anexos, autorización, comprobación y seguimiento del financiamiento otorgado a The Nafta Agro Corporation S.A de C.V., presentados con la finalidad de atender la solicitud de información No. 0656500005720	Solicitud de acceso	5 años	31/07/2020	31/07/2025	Artículos 113 Fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 110 Fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Vigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en Materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.	La información testada y clasificada como reservada actualiza el supuesto normativo de la ley, ya que el entregar de forma libre y difundir la información señalada, podría obstaculizar las actividades de verificación que lleva a cabo la Financiera con relación a sus acreditados, seguimiento y recuperación de las operaciones de financiamiento que realiza.	De hacerlo del conocimiento público, podría obstruir las actividades que realiza la FND en materia de otorgamiento, seguimiento y recuperación de las operaciones de financiamiento que realiza.	Parcial	Nombres de acreditados, número de crédito, número de Cliente, Datos del avalúo, datos de calificación del crédito	31/07/2020	Clasificado	No								

Clave de Sujeto obligado:	6565
Sujeto obligado:	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Periodo del Índice:	Primer Semestre de 2020
Fecha de actualización (dd/mm/aaaa):	21/07/2020

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información como reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación (dd/mm/aaaa)	Fecha de término de la clasificación (dd/mm/aaaa)	Fundamento legal de la clasificación	Justificación	Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación (dd/mm/aaaa)	Estatus del expediente	Expediente en ampliación de plazo de reserva	Plazo de ampliación de reserva (años)	Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva (dd/mm/aaaa)	Fecha de término del plazo de ampliación de reserva (dd/mm/aaaa)	Fundamento legal del plazo de ampliación de reserva	Justificación del plazo de ampliación de reserva	Razones y motivos del plazo de ampliación de reserva	Clasificación completa o parcial de la ampliación de reserva	Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva
Dirección General Adjunta de Crédito	Manual de Normas y Políticas de Crédito	Solicitud de Acceso a la Información	Solicitud de Acceso a la Información	5 años	18/06/2020	18/06/2025	Artículo 110, Fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y se atiende lo dispuesto en los Artículos Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, y en los Acuerdos por los que se modifican los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.	La información testada y clasificada como reservada actualiza el supuesto normativo de la ley, ya que el entregar de forma libre y difundir la información señalada, podría obstaculizar las actividades de verificación que lleva a cabo la Financiera con relación a sus acreditados, toda vez que ésta es utilizada tanto para el otorgamiento como para la recuperación y liquidación de los créditos.	La información antes relacionada revela la manera específica en que la Financiera otorga los créditos y recupera los mismos, así mismo se mencionan las actividades de verificación para validar satisfactoriamente una solicitud de crédito, datos que, de revelarse a terceros, pondrían en situación de vulnerabilidad a la Financiera, además podría permitir su manipulación para la asignación favorable de los recursos entre los demandantes del crédito, así como la manipulación de los parámetros para hacer viable la recuperación de dichos recursos.	Parcial	Numerales del capítulo 2.3.1.1, 2.4.2 capítulo 3 3.1, 3.2 y del 3.2.1.4 al 3.3.2.2.3; capítulo 4 del 4.1 al 4.3.2.2.4; capítulo 5 del 5.1 al 5.3.8; capítulo 6 del 6.1 al 6.11; Anexo A-2, Anexo b-2, Aneco C-2, Anexo G, Anexo H, Anexo I, Anexo L, Anexo M, Anexo Ñ y Anexo P	19/06/2020	Clasificado	No								
Dirección General Adjunta de Administración	Quejas o Denuncias Presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Investigación de la queja o denuncia	Solicitud de Acceso a la Información	6 meses	01/07/2020	31/12/2020	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 113	Dar a conocer a un tercero el nombre y datos de las personas involucradas en procesos de investigación de quejas o denuncias, vulnera su derecho sustantivo.	En la etapa de investigación de quejas y denuncias se reserve el nombre y datos de las personas involucradas y esos sean de carácter publico hasta que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interes emita su resolución.	Parcial	Nombre y datos de las personas involucradas en procesos de investigación de quejas o denuncias	03/11/2016	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	190723002 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	14/01/2020	14/01/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución.	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado.	Parcial	El nombre de un acreditado persona física, un acreditado persona moral, destino del crédito y monto del contrato	14/01/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	190729001 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	14/01/2020	14/01/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución.	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado.	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral y destino del crédito	14/01/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	190808008 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	14/01/2020	14/01/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución.	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado.	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral y destino del crédito	14/01/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	190723008 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	14/01/2020	14/01/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución.	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado.	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral y dos acreditados personas físicas	14/01/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	190725004 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	14/01/2020	14/01/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución.	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado.	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral y el monto del crédito	14/01/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	190725020 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	14/01/2020	14/01/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución.	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado.	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral	14/01/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	190801030 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	14/01/2020	14/01/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución.	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado.	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral	14/01/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	190802001 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	14/01/2020	14/01/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución.	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado.	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral	14/01/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	190807002 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	14/01/2020	14/01/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución.	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado.	Parcial	El nombre de un acreditado persona física	14/01/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	190813027 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	14/01/2020	14/01/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución.	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado.	Parcial	El destino del crédito y el nombre de un acreditado persona física	14/01/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	190819041 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	14/01/2020	14/01/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución.	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado.	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral	14/01/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	190819059 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	14/01/2020	14/01/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución.	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado.	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral	14/01/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	190821012 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	14/01/2020	14/01/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución.	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado.	Parcial	El destino del crédito y el nombre de un acreditado persona moral	14/01/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	190822018 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	14/01/2020	14/01/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución.	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado.	Parcial	El nombre de tres acreditados personas morales y el destino del crédito	14/01/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	190829024 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	14/01/2020	14/01/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución.	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado.	Parcial	El nombre de dos acreditados personas morales	14/01/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	190829025 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	14/01/2020	14/01/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución.	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado.	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral	14/01/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	190902016 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	14/01/2020	14/01/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución.	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado.	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral y el destino del crédito	14/01/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	190821012 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	14/01/2020	14/01/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución.	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado.	Parcial	El destino del crédito y el nombre de un acreditado persona moral	14/01/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	190828015 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	14/01/2020	14/01/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución.	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado.	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral	14/01/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	190828019 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	14/01/2020	14/01/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución.	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado.	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral y un acreditado persona física	14/01/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	190829031 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	14/01/2020	14/01/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución.	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado.	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral	14/01/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	190903027 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	14/01/2020	14/01/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución.	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado.	Parcial	El nombre de dos acreditados personas morales y destino del crédito	14/01/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	190906018 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	14/01/2020	14/01/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución.	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado.	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral	14/01/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	190909022 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	14/01/2020	14/01/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución.	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado.	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral	14/01/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	190911002 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	14/01/2020	14/01/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución.	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado.	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral y un acreditado persona física y Destino del Crédito	14/01/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	190911009 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	14/01/2020	14/01/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución.	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado.	Parcial	El destino del crédito y el nombre de un acreditado persona moral	14/01/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	190917035 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	14/01/2020	14/01/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución.	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado.	Parcial	El destino del crédito y el nombre de dos acreditados personas morales	14/01/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	190918001 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	14/01/2020	14/01/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución.	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado.	Parcial	El nombre de dos acreditados personas morales y el destino del crédito	14/01/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	190821004 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	14/01/2020	14/01/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución.	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado.	Parcial	El nombre de un un acreditado persona moral y destino del crédito	14/01/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	190902003 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	14/01/2020	14/01/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución.	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado.	Parcial	El nombre de un un acreditado persona moral y destino del crédito	14/01/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	190903004 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	14/01/2020	14/01/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución.	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado.	Parcial	El nombre de un un acreditado persona moral	14/01/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	190910027 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	14/01/2020	14/01/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución.	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado.	Parcial	El nombre de un un acreditado persona moral	14/01/2020	Clasificado	No								
Coordinación Regional Norte	190919002 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	14/01/2020	14/01/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución.	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado.	Parcial	El nombre de un un acreditado persona moral	14/01/2020	Clasificado	No								
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos	190826006 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 10 de marzo de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	10/03/2020	10/03/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución.	La información testada revela de manera específica la denominación del nombre con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución a los acreditados.	Parcial	La Denominación del Cliente	10/03/2020	Clasificado	No								
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos	190828027 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 10 de marzo de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	10/03/2020	10/03/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución.	La información testada revela de manera específica la denominación del nombre con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución a los acreditados.	Parcial	La Denominación del Cliente	10/03/2020	Clasificado	No								
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos	190913009 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 10 de marzo de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	10/03/2020	10/03/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución.	La información testada revela de manera específica la denominación del nombre con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución a los acreditados.	Parcial	La Denominación del Cliente	10/03/2020	Clasificado	No								
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos	190913011 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 10 de marzo de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	10/03/2020	10/03/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución.	La información testada revela de manera específica la denominación del nombre con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución a los acreditados.	Parcial	La Denominación del Cliente	10/03/2020	Clasificado	No								
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos	190917016 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 10 de marzo de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	10/03/2020	10/03/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución.	La información testada revela de manera específica la denominación del nombre con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución a los acreditados.	Parcial	La Denominación del Cliente	10/03/2020	Clasificado	No								
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos	191001026 Informe de Comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 10 de marzo de 2020, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	10/03/2020	10/03/2025	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución.	La información testada revela de manera específica la denominación del nombre con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución a los acreditados.	Parcial	La Denominación del Cliente	10/03/2020	Clasificado	No								

Indices de los Expedientes considerados como Reservados

Clave de Sujeto obligado:	06065
Sujeto obligado:	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Periodo del Índice:	Segundo Semestre de 2019
Fecha de actualización (dd/mm/aaaa):	22/01/2020

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información como reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación (dd/mm/aaaa)	Fecha de término de la clasificación (dd/mm/aaaa)	Fundamento legal de la clasificación	Justificación	Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación (dd/mm/aaaa)	Estatus del expediente	Expediente en ampliación de plazo de reserva	Plazo de ampliación de reserva (años)	Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva (dd/mm/aaaa)	Fecha de término del plazo de ampliación de reserva (dd/mm/aaaa)	Fundamento legal del plazo de ampliación de reserva	Justificación del plazo de ampliación de reserva	Razones y motivos del plazo de ampliación de reserva	Clasificación completa o parcial de la ampliación de reserva	Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva
Coordinación Regional Norte	190327015 Informe de comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Sexta Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio de 2019, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	24/07/2019	24/07/2024	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que el conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral y destino del crédito	24/07/2019	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Coordinación Regional Norte	190402003 Informe de comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Sexta Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio de 2019, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	24/07/2019	24/07/2024	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que el conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado	Parcial	El nombre de un particular o tercero	24/07/2019	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Coordinación Regional Norte	190402007 Informe de comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Sexta Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio de 2019, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	24/07/2019	24/07/2024	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que el conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado	Parcial	El nombre de un acreditado persona física	24/07/2019	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Coordinación Regional Norte	190403011 Informe de comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Sexta Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio de 2019, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	24/07/2019	24/07/2024	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que el conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral	24/07/2019	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Coordinación Regional Norte	190313005 Informe de comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Sexta Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio de 2019, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	24/07/2019	24/07/2024	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que el conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral y el destino del crédito	24/07/2019	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Coordinación Regional Norte	190320014 Informe de comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Sexta Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio de 2019, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	24/07/2019	24/07/2024	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que el conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral y el destino del crédito	24/07/2019	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Coordinación Regional Norte	190320019 Informe de comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Sexta Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio de 2019, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	24/07/2019	24/07/2024	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que el conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral y el destino del crédito	24/07/2019	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Coordinación Regional Norte	190322003 Informe de comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Sexta Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio de 2019, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	24/07/2019	24/07/2024	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que el conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral	24/07/2019	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos	190408018 Informe de comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Sexta Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio de 2019, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	24/07/2019	24/07/2024	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica la denominación del nombre con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que, de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución a los acreditados	Parcial	La denominación del cliente	24/07/2019	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Coordinación Regional Norte	190410007 Informe de comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2019, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	15/08/2019	15/08/2024	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que, de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral	15/08/2019	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Coordinación Regional Norte	190424003 Informe de comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2019, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	15/08/2019	15/08/2024	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que, de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado	Parcial	El nombre de dos acreditados personas morales	15/08/2019	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Coordinación Regional Norte	190424008 Informe de comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2019, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	15/08/2019	15/08/2024	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que, de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado	Parcial	El destino del crédito y el nombre de dos acreditados personas morales	15/08/2019	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Coordinación Regional Norte	190430034 Informe de comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2019, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	15/08/2019	15/08/2024	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que, de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral y el destino del crédito	15/08/2019	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Coordinación Regional Norte	190503004 Informe de comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2019, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	15/08/2019	15/08/2024	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que, de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral y el destino del crédito	15/08/2019	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Coordinación Regional Norte	190507025 Informe de comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2019, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	15/08/2019	15/08/2024	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que, de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral y dos acreditado persona física	15/08/2019	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Coordinación Regional Norte	190509004 Informe de comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2019, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	15/08/2019	15/08/2024	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que, de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado	Parcial	El destino del crédito y nombre de un acreditado persona moral	15/08/2019	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Coordinación Regional Norte	190513012 Informe de comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2019, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	15/08/2019	15/08/2024	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que, de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado	Parcial	El destino del crédito y nombre de un acreditado persona moral	15/08/2019	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Coordinación Regional Norte	190328017 Informe de comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2019, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	15/08/2019	15/08/2024	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral	15/08/2019	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Coordinación Regional Norte	190425006 Informe de comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2019, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	15/08/2019	15/08/2024	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral	15/08/2019	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Coordinación Regional Norte	190426002 Informe de comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2019, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	15/08/2019	15/08/2024	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral y el destino del crédito	15/08/2019	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Coordinación Regional Norte	190513005 Informe de comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2019, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	15/08/2019	15/08/2024	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que el conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado	Parcial	El nombre de un particular o tercero	15/08/2019	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Coordinación Regional Norte	190521011 Informe de comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2019, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	15/08/2019	15/08/2024	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que, de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado	Parcial	El nombre de un acreditado persona física y un acreditado persona moral	15/08/2019	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Coordinación Regional Norte	190524009 Informe de comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2019, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	15/08/2019	15/08/2024	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado	Parcial	El nombre de un acreditado persona física y destino del crédito	15/08/2019	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Coordinación Regional Norte	190522001 Informe de comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2019, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	15/08/2019	15/08/2024	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral y destino del crédito	15/08/2019	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Coordinación Regional Norte	190527007 Informe de comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2019, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	15/08/2019	15/08/2024	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral	15/08/2019	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Coordinación Regional Norte	190530004 Informe de comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2019, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	15/08/2019	15/08/2024	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral y destino del crédito	15/08/2019	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Coordinación Regional Norte	190530006 Informe de comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2019, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	15/08/2019	15/08/2024	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral	15/08/2019	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Coordinación Regional Norte	190604013 Informe de comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2019, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	15/08/2019	15/08/2024	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica los nombres de las personas con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución al acreditado	Parcial	El nombre de un acreditado persona moral	15/08/2019	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos	190506020 Informe de comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2019, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	15/08/2019	15/08/2024	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica la denominación del nombre con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que, de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución a los acreditados	Parcial	La denominación del cliente	15/08/2019	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos	190506021 Informe de comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2019, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	15/08/2019	15/08/2024	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica la denominación del nombre con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que, de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución a los acreditados	Parcial	La denominación del cliente	15/08/2019	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos	190513013 Informe de comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2019, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	15/08/2019	15/08/2024	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica la denominación del nombre con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que, de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución a los acreditados	Parcial	La denominación del cliente	15/08/2019	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos	190514012 Informe de comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2019, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	15/08/2019	15/08/2024	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica la denominación del nombre con calidad de acreditados de la FND respecto de los cuales se realizaron acciones de verificación, por lo que, de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución a los acreditados	Parcial	La denominación del cliente	15/08/2019	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos	190514015 Informe de comisión	Viáticos	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2019, derivado al cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5 años	15/08/2019	15/08/2024	Artículo 110, fracción VI de la LFTAIP y 113, fracción VI de la LGTAIP	La información reservada podría obstruir la verificación del procedimiento de crédito que realiza la institución	La información testada revela de manera específica los nombres de particulares o terceros respecto a los cuales se les realizo acciones de verificación, por lo que, de conocerse esta información, se obstruiría el proceso de verificación del procedimiento que realiza la institución	Parcial	Los nombres de particulares o terceros	15/08/2019	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Índices de los Expedientes considerados como Reservados

Clave de Sujeto obligado:	06565
Sujeto obligado:	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Periodo del Índice:	Primer Semestre de 2019
Fecha de actualización (dd/mm/aaaa):	15/07/2019

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información como reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación (dd/mm/aaaa)	Fecha de término de la clasificación (dd/mm/aaaa)	Fundamento legal de la clasificación	Justificación	Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación (dd/mm/aaaa)	Estatus del expediente	Expediente en ampliación de plazo de reserva	Plazo de ampliación de reserva (años)	Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva (dd/mm/aaaa)	Fecha de término del plazo de ampliación de reserva (dd/mm/aaaa)	Fundamento legal del plazo de ampliación de reserva	Justificación del plazo de ampliación de reserva	Razones y motivos del plazo de ampliación de reserva	Clasificación completa o parcial de la ampliación de reserva	Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva
Gerencia de Normatividad de Crédito	Manual de Normas y Políticas de Crédito Versión Pública 2018	Recurso de Revisión	El Comité de Transparencia confirmó la versión pública en su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 21 de febrero de 2019, derivado de una solicitud de acceso a la informacmión	5 años	21/02/2019	21/02/2024	Artículo 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	La información reservada podría obstruir las actividades que realiza la Financiera en materia de seguimiento y recuperación de las Operaciones de financiamiento que realiza.	La información testada al ser del conocimiento público, podría obstruir las actividades que realiza la FND en materia de seguimiento y recuperación de las Operaciones de financiamiento que realiza.	Parcial	Las que se indican en el anexo de Fundamentación y Motivación	21/02/2019	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Gerencia de Normatividad de Crédito	Manual de Normas y Políticas de Reporto Versión Pública 2018	Recurso de Revisión	El Comité de Transparencia confirmo la versión pública en su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 21 de febrero de 2019, derivado de una solicitud de acceso a la información.	5 años	21/02/2019	21/02/2024	Artículo 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	La información reservada podría obstruir las actividades que realiza la Financiera en materia de seguimiento y recuperación de las Operaciones de financiamiento que realiza.	La información testada al ser del conocimiento público, podría obstruir las actividades que realiza la FND en materia de seguimiento y recuperación de las Operaciones de financiamiento que realiza.	Parcial	Las que se indican en el anexo de Fundamentación y Motivación	21/02/2019	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Subdirección Corporativa de Normatividad de Crédito	Manual de Normas y Políticas de Crédito Versión Pública 2016	Recurso de Revisión	El Comité de Transparencia confirmo la versión publica en su Novena Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de junio del 2019, para dar cumplimiento al Recurso de revisión RRA4307/19	5 años	25/06/2019	25/06/2024	Artículo 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	La información reservada podría obstruir las actividades que realiza la Financiera en materia de seguimiento y recuperación de las Operaciones de financiamiento que realiza.	La información testada al ser del conocimiento público, podría obstruir las actividades que realiza la FND en materia de seguimiento y recuperación de las Operaciones de financiamiento que realiza.	Parcial	Las que se indican en el anexo de Fundamentación y Motivación	25/06/2019	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Subdirección Corporativa de Normatividad de Crédito	Manual de Normas y Políticas de Crédito Versión Pública 2017	Recurso de Revisión	El Comité de Transparencia confirmo la versión publica en su Novena Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de junio del 2019, para dar cumplimiento al Recurso de revisión RRA4307/19	5 años	25/06/2019	25/06/2024	Artículo 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	La información reservada podría obstruir las actividades que realiza la Financiera en materia de seguimiento y recuperación de las Operaciones de financiamiento que realiza.	La información testada al ser del conocimiento público, podría obstruir las actividades que realiza la FND en materia de seguimiento y recuperación de las Operaciones de financiamiento que realiza.	Parcial	Las que se indican en el anexo de Fundamentación y Motivación	25/06/2019	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Subdirección Corporativa Jurídica Contenciosa	Solicitudes de información 0656500013218 y 0656600002718	Solicitud de información	El Comité de Transparencia Confirmo la clasificación de la información, en su Primera sesión ordinaria, celebrada el 23 de enero del 2019, derivado de una solicitud de acceso a la información.	5 años	23/01/2019	23/01/2024	Artículo 113 fracción X, XI y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el artículo 110 fracción X, XI y XII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	De otorgar la información, se afectan, en primer término las garantías del debido proceso, entendiendo este como el medio para asegurar de la mejor forma, una solución justa a la controversia, son actos que "sirven para proteger, asegurar o hacer valer la titularidad o el ejercicio de un derecho" y son condiciones que deben cumplirse para asegurar la adecuada defensa de aquellos cuyos derechos u obligaciones están bajo consideración judicial", siendo el debido proceso "el conjunto de requisitos que deben observarse en las instancias procesales", por lo que al proporcionar la información solicitada, se estaría afectando este principio.	De no clasificarse como reservada la información solicitada, cualquier persona que no es el titular de los datos personales o la información contenida en este, tendría acceso a su contenido lo cual causaría un perjuicio en agravio tanto del acreedor (FND) como del deudor o acreditado, por lo que al existir diversos juicios vigentes la misma solo es del interés de los contratantes del crédito.	Completa	Las que se indican en el anexo de Fundamentación y Motivación	23/01/2019	Clasificado como reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Índices de los Expedientes considerados como Reservados

Clave de Sujeto obligado:	06565
Sujeto obligado:	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Periodo del Índice:	Segundo semestre 2018
Fecha de actualización (dd/mm/aaaa):	31/12/2018

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información como reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación (dd/mm/aaaa)	Fecha de término de la clasificación (dd/mm/aaaa)	Fundamento legal de la clasificación	Justificación	Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación (dd/mm/aaaa)	Estatus del expediente	Expediente en ampliación de plazo de reserva	Plazo de ampliación de reserva (años)	Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva (dd/mm/aaaa)	Fecha de término del plazo de ampliación de reserva (dd/mm/aaaa)	Fundamento legal del plazo de ampliación de reserva	Justificación del plazo de ampliación de reserva	Razones y motivos del plazo de ampliación de reserva	Clasificación completa o parcial de la ampliación de reserva	Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva
Área de Auditoría Interna	Informe de la auditoría en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo	Cumplimiento a la 48° Disposición del acuerdo 04/2015 por el que se emiten las disposiciones de carácter general que se refiere el artículo 60 de la Ley Orgánica de la FND correspondiente al ejercicio 2017	Versión Pública obligaciones de Transparencia	5 años	28/11/2018	28/11/2023	Artículos110, fracciónV, VI y XIII y 111 de la Ley Federal deTransparencia y Acceso a la Información Pública; 104 y 113 fracción V, VI y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relacióncon el artículo 38, 20 y 17 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, el artículo 31 del Acuerdo 02/2013 por el que se emiten las Reglas de Carácter General a que se refiere la Ley Federal de para la Prevención eI dentificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y la fracción II bis del Acuerdo porel que se modifican dichas Reglas publicadas el 24 de julio de2014, Disposición 41ª de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero,Tema10 del Compendio de Políticas y Procedimientos para Prevenir, Detectar y Reportar Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo,así como los lineamientos trigésimo segundo y trigésimo tercero de lo sLineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información,así como para la elaboración de versiones públicas. Artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública;116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la	En virtud de tratarse de informacion de información o metodología correspondiente a la Unidad de Prevención de Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento al Terrorismo; toda vez que el contenido del Informe de Auditoría en materia de PLD, se refiere al seguimiento a Auditorías anteriores, Políticas de identificación y conocimiento del cliente, Reporte de Operaciones, Estructuras internas, Capacitación y Difusión, Sistemas automatizados, selección de personal, conservación de la información, listas negras, opiniones, observaciones, recomendaciones, acciones correctivas y programas de trabajo, entre otros, por lo que claramente se puede identificar que su contenido representa información respecto de la operatividad de la Institución en materia de Prevención de lavado de dinero, así como de la Unidad de PLD/FT y de los integrantes de sus estructruras internas. En virtud de tratarse de información que contiene nombre y rúbrica concerniente a una persona física identificada o identificable.	La clasificación de la información se motiva bajo las siguientes consideraciones: I.- La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público protegido. Dicho riesgo de perjuicio se acentúa al dar a conocer el contenido del Informe de Auditoría 2017, pues estos datos pueden ser utilizados para cometer actos ilícitos como lo son el Lavado de Dinero y el Financiamiento al Terrorismo al aprovecharse de los procesos y vulnerabilidades de la Institución, así como, para tener un acercamiento con los servidores públicos que forman parte de sus estructuras internas y que están encargados de manejar la información buscando amedrentarlos o coaccionarlos, llegando incluso a poner en riesgo su vida. II.- El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda. El perjuicio que supone la divulgación del Informe de Auditoría en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo2017, supera el interés público de que se difunda, toda vez que al darse a conocer dicha información se estarían publicando las vulnerabilidades de los procesos implementados para la prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, provocando que las personas dedicadas a realizar actividades ilícitas, puedan utilizar o aprovecharse de dichas vulnerabilidades para lavar recursos o para financiar	Parcial	Partes,Secciones,Palabrastestadas delosnúmeros 1 y 2Fojas:4ala19,21ala23,25ala35,37ala65,67ala104,106ala107,109,111ala114,116ala128,130ala137,139ala150,152ala166,168ala174,176ala182,184,186ala187,189ala193,195ala196,198ala213,215,217ala224,226ala229,231ala233,235ala269,271ala275,277ala310,312ala315,317ala322,324ala325,327ala328,330ala333,335,337ala340,342ala361,363-364,366ala369,371ala390,392a la 416, 418420 a la 439 y 441 a la 444.	28/11/2018	Reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Unidad de Prevención de Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento al Terrorismo.	Pedido No. 015/18	Renovación a la suscripción anual de soporte, mantenimiento y actualización (SMA), para el uso de tres (3) Licencias de la herramienta denominada, ACL (AUDIT COMMAND LENGUAGE)	Por Acuerdo CT/032/2018 de la Decima Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Transparencia, notificado a la Unidad de PLD/FT el 24 de agosto de 2018. Versión Pública Obligaciones de Transparencia	5 años	20/08/2018	20/08/2023	Fracciones V y XIII del artículo 110 y el artículo 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con el artículo 38 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, numerales Vigésimo Tercero, Trigésimo Segundo y Trigésimo Tercero, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y el artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Se testaron nombres y firmas de los Servidores Públicos adscritos a la Unidad de PLF/FT por las siguientes condsideraciones: 1.- La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público. 2.- El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda. 3.- La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.	El riesgo se acentúa al dar a conocer los nombres y firmas de los servidores públicos adscritos a la Unidad de PLD/FT, pues estos datos podrían ser utilizados para tener un acercamiento con los servidores públicos encargados de manejar la información relacionada con investigaciones realizadas en el ámbito de su competencia, buscando amedrentarlos o coaccionarlos, llegando incluso, a poner en riesgo su vida.El perjuicio que supone la divulgación de los nombres y firmas de los servidores públicos adscritos a la Unidad de PLD/FT, supera el interés público de que ésta se difunda, toda vez que al darse a conocer dicha información se expone la integridad física de los servidores públicos adscritos a esta Unidad Administrativa, quienes pueden ser coaccionados para modificar su actuar o inclusive agredidos, a fin de obstaculizar con ello el curso de la atención de los asuntos.En este sentido resulta importante señalar, que el riesgo al que están expuestos los servidores públicos adscritos a la Unidad de PLD/FT, proviene de	Parcial	nombres y firmas de los Servidores Públicos adscritos a la Unidad de PLF/FT	24/08/2018	Reservado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica